

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica.

Interesado: Baraka Surf, S.L. CIF/NIF B-18976241.

Núm. Expediente: CO-SN-GR-022/2015.

Acto administrativo que se notifica: Propuesta de resolución y trámite de audiencia de expediente sancionador en materia de comercio.

Recursos que proceden: La persona física o jurídica interesada dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para efectuar alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos. Así como también para tomar conocimiento de la relación de documentos que obran en el expediente a fin de obtener las copias que estime necesarias.

Granada, 7 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»